



LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, POR ACCESO LIBRE, 89 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TRABAJADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Trabajador/a Social, convocadas por Resolución del Director General de Planificación de Recursos Humanos de fecha 12 de junio de 2025, en su sesión celebrada el día 03 de septiembre de 2026, visto el Acuerdo de 22 de septiembre de 2022 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueba la composición y funcionamiento de la Comisión Permanente de Selección y de conformidad con lo previsto en la Base Quinta, punto 5.4, de las Bases Generales de fecha 09 de julio de 2020, que rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, ha adoptado los acuerdos que se indican a continuación, en relación con las solicitudes de adaptación.

Aspirantes del cupo de reserva de discapacidad:

- 20261201519 Se le concede:

- Uso de ordenador portátil para la realización del segundo ejercicio.
- Ratón y teclado.
- Cojín de apoyo para ponerlo debajo de la axila.

Aspirantes del cupo general:

Con relación a los dos asientos registrales que se recogen a continuación, a saber: **20260647441** y **20260985920**, procede **dejar sin efecto** las adaptaciones concedidas para el primer ejercicio, toda vez que no concurren las circunstancias que fundamentaron su concesión.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ABDELMAHFOUD LAMCHACTY LAAMARTI - CONSEJERO TECNICO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 07/09/2026 13:00:42
CSV : CPZ7UCR4R5LKAWC3





La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Firmado electrónicamente

EL/LA SECRETARIO/A DE LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN
Abdelmahfoud Lamchachty Laamarti

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ABDELMAHFOUD LAMCHACHTY LAAMARTI - CONSEJERO TECNICO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 07/09/2026 13:00:42
CSV : CPZ7UCR4R5LKAWC3

